



Municipalidad
Padre Las Casas

0197

DECRETO: _____ /

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

25 SET. 2011

22.09.2011 a nombre de HERNAN ALBERTO DELGADO SANDOVAL.
00829 de fecha 16.03.2011.
04.08.2011, emanado por la Secretaría Regional Ministerial de Salud.
2011, que fija el orden de subrogancia de la Secretaría Municipal, en ausencia del titular.
facilitar la creación de Microempresas Familiares.
del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, con el propósito de facilitar el funcionamiento de Microempresas Familiares.
Rentas Municipales.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1.- Solicitud de Patente N° 3027, de fecha
- 2.- Solicitud de Patente Microempresa Familiar N°
- 3.- La Resolución Exenta N° A11-12267 de fecha
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1456 de fecha 08.06
- 5.- La Ley N° 19.749, que establece normas para
- 6.- La Ley N° 20.031 que interpreta el artículo 26
- 7.- Art. 23 al 34 del D.L. 3.063 de 1979 sobre
- 8.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 9.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695,

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Ley N° 19.749 establece normas para
- 2.- Que, la Ley N° 20.031 interpreta el artículo 26

DECRETO

- 1.- Otorgase Patente de Microempresa Familiar

a contar de esta fecha, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL : 5-414
 ACTIVIDAD ECONOMICA : PROVISIONES, FRUTAS Y VERDURAS
 CLASIFICACION : MICROEMPRESA FAMILIAR
 DIRECCIÓN COMERCIAL : SAN ANTONIO N° 2026 VILLA PULMAHUE V
 PADRE LAS CASAS
 NOMBRE CONTRIBUYENTE : HERNAN ALBERTO DELGADO SANDOVAL
 RUT
 TELEFONO

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MANUEL NUÑEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

YFS/ABD/vra
 Distribución:
 x Rentas
 x Contribuyente
 x Partes
 (5-414)
 ID 78452